

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00346.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno y a efecto de continuar con el trámite que en derecho corresponda, el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folio preliminar del expediente junto con la publicación allí enunciada, allegado por el liquidador designado en el presente asunto.-

2. Conforme a lo solicitado, se ordena por conducto de la secretaría de éste Despacho efectuar el registro de la providencia de fecha 05 de agosto del año 2020 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, acorde a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 564 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 108 Ibídem, el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el Acuerdo PSAA14 – 10118 del 04 de marzo del año 2014, el Acuerdo PSAA15 – 10406 del 18 de noviembre del año 2015, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el memorando DEAJIF15-265 del 26 de Febrero del año 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa. Déjense las constancias de rigor.-

Adviértase a las partes que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (C. G. del Proceso, artículo 108).-

3. En lo atinente a la solicitud de oficiar a todos los Jueces donde se adelanten procesos de ejecución en contra del deudor, se le informa al señor Liquidador que dicha gestión ya fue realizada por la secretaría de este Despacho, conforme se desprende de las documentales adosadas al expediente.-

4. Cumplido lo anterior y vencido el término de emplazamiento, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,


ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **156**, hoy **14 de septiembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.